

dadanos, á quien mataron en criminal emboscada horrible. Mas, para que tuvieran todo género de parecidos con los tiranos depuestos aquellos oligarcas infames, también corrompieron las costumbres, también macularon el hogar, también rompieron el ara de la familia, también atentaron al honor de las mujeres. Narremos.

Había en Roma una casa plebeya, espejo de todas las virtudes y ejemplo vivo para todos los ciudadanos. Componíanla padre, hija y madre, formando un conjunto de amor y de virtud que llamaba y merecía el culto público de todos los ciudadanos. El padre, centurión, procedía en las centurias militares cual procedía como patriarca de familia en el hogar, como miembro de comicio en el campo. La madre hilaba, cosía, manteniendo el fuego sacro ante los penates como una vestal y arreglando la casa como un templo y la familia como un sacerdocio. Su hija predilecta se llamaba Virginia, y en ella, en su hermosura, en sus prendas morales, y en sus virtudes precoces, tenía puestas sus ojos aquel feliz matrimonio. Virginia, por su recato, por su modestia, por su pudor, por mil virtudes varias, resaltaba entre las jóvenes romanas. Bien pronto, pues, la requirieron de amores y la reclamaron en casamiento á sus padres. Deseosos de granjear la felicidad á quien por tantos títulos debía merecerla, Virgino se fijó en Icilio para esposo de su hija. Era éste un plebeyo muy honrado, que había ejercido la magistratura tribunicia en tiempos hartos difíciles para la Ciudad Eterna y para el pueblo Rey. La honra, la virtud, el amor, la gloria, se juntaban allí para dar venturas sin cuento á dos seres sin mancilla. Mas ¡ay! que ni la honra ni la vida están seguras donde creen los tiranos disponer á su arbitrio y antojo del derecho de todos. Mientras Icilio y Virginia, novios, se daban á sus sendas esperanzas, prometiéndose una vida larga y feliz en el seno de un hogar tranquilo y honrado, Appio Claudio, aquel producto de cien tiranos soberbios, los atisbaba para perderlos. El hermoso continente de la joven, su castidad purísima, su belleza inenarrable, las gracias de su alma, los ecos de su renombre, todas las ventajas que debían servir al respeto universal y reservarla para el hombre á quien prefería su corazón, atrajéronle para su desgracia el amor de un déspota, quien acostumbrado á hollar todas las leyes y á vencer todas las resistencias, no podía comprender la ley del honor ni detenerse ante la resistencia de una verdadera y acrisolada virtud. La felicidad tranquila de los dos amantes, sus proyectos y planes para lo futuro, la devoción con que cada cual se consagraba completamente al amor, aguijoneaban los apetitos del tirano Appio Claudio, en cuyo sér, voluptuosidad y tiranía, eran vicios hereditarios, como si los llevara disueltos en las partículas de su noble y clara sangre. Apeló el enamorado voluptuoso á todas las seducciones propias de quien tiene mucho poder y muchísimo dinero. Larguezas increíbles á cuantos rodeaban á su codiciada Virginia, inducciones á ella misma de aprovechar su juventud y su hermosura, celadas á cada paso tendidas bajo sus plantas, industrias como las usuales en cazadores que persiguen á las inocentes avecillas, frustráronse á una y cayeron deshechas y despreciadas por la virtud de

una doncella honradísima que ponía toda la felicidad en matrimonio legítimo y en amores aceptos á la religión y respetados por el mundo. Entonces Appio Claudio imitó servilmente los proceder de Tarquino, repitiendo en nombre de la República y de las leyes, cuanto había hecho el tirano con su feroz despotismo en representación y en nombre de la monarquía. Semejante cegüera no podía menos que traer consigo, y traer pronto, una catástrofe parecida por completo á la que derribara los Tarquinos. Como la seducción marró, apelóse á la violencia. Y esta violencia no se libró á los medios materiales y á las fuerzas propias de que podía disponer el hombre y el ciudadano, tomó su autoridad pública, el poder supremo, de que disponía, y lo dedicó á la obtención de los placeres codiciados por su impaciente apetito. La ley, la justicia y la magistratura quedaron heridas por el ardor de aquella sangre hirviente y por los espoleos de aquellas locas impacencias. Appio sugirió á uno de sus clientes la tenebrosa idea de convertir el derecho contra el derecho mismo, y cohonestar con razones legales el rapto y la violación. Así arbitraron reclamar la doncella como esclava de su familia, y, por consiguiente como cosa propia. Estas reclamaciones litigiosas no podían llegar hasta una resolución y una sentencia, sino después que se hubieron sostenido las acciones correspondientes por aquellos que las tenían y se llegase tras todos los términos del procedimiento y en sereno juicio á una definitiva sentencia. Y suponiendo que Appio tuviese razón, que la joven le perteneciera por el bárbaro instituto de la esclavitud, que le correspondieron las acciones entabladas, que, correspondiéndole, se le admitiesen, y que, admitiéndolas, entrara en pleito el asunto aquel, todavía le restaba entre sus medios de natural defensa y legítimo valimiento á Virginia el medio de la libertad provisional, subsistente para ella en toda la duración del proceso. Poner encima de aquella joven la mano por fuerza, pero sin derecho, equivalía en el fondo á un tremendo rapto, como el que pudiera cualquier bandido salteador permitirse á sí mismo en despoblado. No se necesitaban ni demandas litigiosas, ni fórmulas jurídicas, ni pleitos, ni procesos, para coger una joven apetece por los deseos de cualquier poderoso y llevársela consigo á virtud tan sólo de su querer y para sus sensuales recreos. Mas el tirano pretendía convertir los derechos, escritos en las leyes y practicados por las costumbres ya seculares sin género alguno de interrupción, en mullido lecho para sus placeres y para sus vicios. Ausente, allá en la guerra, el padre de Virginia, que mandaba una centuria, este apartamiento y separación de la Roma política y legal alentó al bárbaro aristócrata en su nefasta empresa. Iba Virginia, modesta y recatada, cual cumple á una prometida, ó novia, que debe pronto fundar familia, iba, fijos los ojos en el suelo recogida en sí, á la escuela de letras, donde su padre había querido cultivara el espíritu, adquiriendo las ideas necesarias al gobierno regular de su casa y al esplendor intelectual de su familia. Llegada cerca del Foro, donde las escuelas radicaban, el tercero á quien había buscado Appio en su clientela para cometer el doble crimen de robar su castidad á la mujer y su virtud á las leyes, lanzóse cruel



sobre la joven y la detuvo en su camino. Para que nadie pudiese desconocer la causa y motivo de aquella brutalidad, el ladrón declaró que hija Virginia de un su esclavo, y esclava también ella, le pertenecía como cualquier objeto perdido en su casa y encontrado en la calle. Y como los objetos poseídos en propiedad absoluta y directa no tienen derecho á quejarse, tampoco lo tenía Virginia, cosa verdaderamente apropiable y no individualidad libre, según aquellas leyes. Imposible toda resistencia, en sentir del cliente, á tamaña determinación. Hay que seguir al propietario, si no de grado por fuerza. La pobre joven, sorprendida no sabe qué hacer y vacila. Pero el pudor en ella se sobrepone á todo y resiste al imperio invocado por el infame cliente. Y mientras ella resiste, la nodriza clama con clamores y gritos agudos, á los cuales el pueblo generosamente se congrega y reclama la víctima. El cliente dice que va tan sólo á llevarla en litigio ante un tribunal, y allí podrán obtener los defensores de Virginia sus correspondientes excepciones. Acompañanla sus amigos, sus partidarios, su gente, los plebeyos, para certificar su honra, y cuando las puertas del tribunal se abren, hállanse frente á frente, no de la justicia, del crimen; no del juez, del reo. Appio Claudio era el magistrado que debía conocer del hecho y convertir las leyes en tercerías de sus placeres. Había, pues, decidido abjudicar á su cliente, Virginia, con el fin de acapararla y llevársela consigo. Al verlo allí profanando el sacro derecho romano y convirtiendo las leyes todas en mancebas suyas, los defensores aducen las excepciones dimanadas del padre ausente; á quien nadie puede arrancar los hijos en su ausencia y piden el depósito provisional en su propia casa y bajo la custodia de los suyos, á fin de que no pierda la honra con la libertad. Appio Claudio, que fiaba todo su plan el accidente de aquella triste y aprovechable ausencia, niega las acciones de los que demandan, y dice que sólo el padre podrá oponer la excepción por ellos aducida, y que, mientras la opone ó no, él se la lleva donde le convenga, porque la libertad provisional no corresponde al caso aquel ni cuadra de ningún modo el estado particularísimo de la doncella. El pueblo murmura, oyendo tales sofismas presentados por la magistratura en persona contra toda justicia divina y humana. Los murmullos van á estallar en verdaderas indignaciones y llegar hasta la violencia, cuando aparece Numitor, tío de la joven, é Icilio, su novio. Ambos á dos reclaman autoridad sobre Virginia. La multitud que abriera paso á los parientes de la doncella con respeto, sostiene sus pretensiones con furor. Pero los soldados de la justicia romana, los lictores, habiéndose reconocido firme ya el juicio por Appio, van á cumplimentarlo, impeliendo la joven hacia la puerta señalada por el juez criminal. Entonces Icilio se interpone y dice que todos los soldados del mundo no podrán arrancarle aquella virgen, prometida esposa de su corazón, á la cual está unido por promesas y por palabras más fuertes y más duraderas que su vida. La muchedumbre le hace coro y le presta formidable auxilio. Appio en su orgullo patricio, apellida tribuno á Icilio, y le dice cómo sus turbulencias tienen sólo el intento político de amotinar al pueblo, intento que sa-

brá él desconcertar aplazando la realización de sus disposiciones hasta la vuelta de Virgino, á quien llama y convoca para el día siguiente, notificándole que, de no comparecer á la convocatoria, pararía en un daño terrible, la pérdida de aquella libertad de Virginia que sólo podía dilatarse por veinticuatro escasas horas. Entonces, puesta en libertad provisionalmente la joven, prescribe Appio á los generales del ejército por medio de mensajeros que no permitan al temido padre ninguna licencia temporal por breve que fuese.

No le valió la treta. Los defensores de la joven le ganaron por la mano y le trajeron al amanecer. Despierto el pueblo, apareció Virgino vestido de duelo, conduciendo de la mano á su Virginia desolada en compañía de sus parientes llorosos, para pedir el honor de su familia y la seguridad de sus hijos á todos los que tienen casa y á todos los que son padres. Al eco de aquellas palabras, al paso de aquel fúnebre cortejo, á la contemplación de aquellas lágrimas, el pueblo se indigna con una de esas grandes indignaciones que llevan en sí aparejada la revolución inevitable. Appio se asienta en su tribunal como un déspota en su trono, y declara á Virginia esclava, y adjudica la posesión de aquel vil objeto con toda solemnidad á su cliente. Cuando va éste con arrojo á cumplir la sentencia, poniendo su mano sobre la joven, Virgino lo rechaza, con Virgino toda la plebe circunstante, diciendo á los voluptuosos cómo se puede parearse una virgen romana con cualquiera que la codicie, como se parean allá en el bosque los machos con las hembras. Tras estas palabras el honrado centurión, curtido en los combates y cubierto de gloriosísimas cicatrices, dirígese á su gente y le anuncia cómo no queda otro recurso en tanta esclavitud y en tanto deshonor sino el recurso de las armas. Entonces el decenviro contesta que también él tiene su ejército. Y allí aparece más gente armada, con el fin de validar por la fuerza el mandato que ha creído él de su deber decretar en virtud de las leyes. Al verse Virgino burlado por aquel oráculo de la justicia, circuido por gentes armadas que le vedan toda defensa, amenazado en su honra por quien debía defenderla, saca un cuchillo, y, cogiendo á Virginia por las trenzas, y volcándola con furia sobre su rodilla, como pudiera un sacrificador en el ara y en el templo con las víctimas dispuestas y preparadas para el sacrificio, le parte furioso el corazón, tras lo cual coge la sangre pura y virginal que vierten aquellas entrañas, y con ella salpica ciego al tirano para que se levanten los dioses infernales y se lo lleven consigo en justa punición de su bárbaro crimen á las llamas eternas. Pero no, el castigo estará más cerca: los afectos humanos se atropellarán á una con fuerte golpe contra tanta tiranía. La madre se acordará de sus inocentes hijas, el novio de su prometida, cada cual de su casa y de su honor, todos á una del peligro que corren bajo aquella intolerable arbitrariedad, y los gritos y las vociferaciones contra el déspota irán seguidos por apremiantes amenazas y por apelaciones presurosas al valor del pueblo y á la justicia del cielo. Las haces quedan rotas entre las manos de los plebeyos, y el tribunal queda herido y profanado por la revolución. Appio Claudio huye á su casa cubriéndose la cara con su toga; el



Senado se reúne con ánimo de dar cualquier satisfacción al pueblo; pero ya es tarde, muy tarde; porque subvertido éste al empuje de una cólera tan justa, y sublevado en favor suyo todo el ejército, en quien el centurión Virginio gozaba una poderosa influencia, no queda otro recurso que morir, como todos los tiranos, en la ignominia, y disolver el decenvirato aristocrático, devolviendo á la plebe sus tribunos y á las leyes sus fuerzas, con lo cual registra un día fausto á la libertad universal.

Hemos visto que dos cadáveres señalan en las historias antiguas el paso desde la realeza tradicional á la República consular y el paso desde los oligarcas á los demócratas. Pues cadáveres y más cadáveres señalan el advenimiento de la revolución social. Advenido al tribunado Tiberio Graco, presentó la ley agraria. Esta ley agraria tendía en sus disposiciones á separar las propiedades heredadas y particularísimas del patriciado de aquellas otras usurpadas á los bienes comunales del Estado, idea muy extendida, y aun varias veces propuesta, siquier fuera sin resultado, en otras disposiciones y en otros planes anteriores. Naturalmente, los aristócratas con todas sus fuerzas se opusieron á que prevaleciesen leyes semejantes. A este fin ganaron un colega de Graco, tribuno como él, que se llamaba Octavio, y le indujeron á presentar su voto. Cuando Cayo supo esto, se arrojó á sus pies, y le pidió con lágrimas que desistiera de tal intento en bien de todos y para seguridad y fianza de la paz pública. Negóse Octavio, y Tiberio comenzó con tal motivo la revolución violenta, pues iba enlutado, triste; con las manos caídas como en señal de desesperación completa, inclinada sobre su pecho la cabeza, diciendo que todo tribuno contrario á voluntad y pensamiento del pueblo dejaba de ser tribuno en el acto mismo de aquella oposición. Halagaban mucho á los plebeyos estas tentativas revolucionarias; é impedido por ellos, Graco envió sus lictores para que arrancasen al tribuno de su sede, y le depusieran de su dignidad, y le despojaron con este acto brutal de todo su prestigio, indudable base del poder. La más popular entre todas las magistraturas romanas quedaba herida en estas extraordinarias circunstancias por la mano misma del pueblo. Tamaño error debía ser caramamente pagado. Tiberio Graco nombró individuos de su propia familia para coasociarlos al tribunado; y esto en tal modo llegó á sublevar la conciencia pública de los patricios, que habiendo pedido Graco los necesarios recursos para instalar los nuevos magistrados en las viejas magistraturas, negáronle todo recurso los senadores aislados. Sucedió entonces lo que sucede siempre, por regla general, en todas las revoluciones. Los agraviados sintieron mucho sus agravios; los favorecidos sintieron poco su favor. Elevándose la repartición de tierras á unos tres siglos atrás, las ventas, las donaciones, los traspasos á títulos onerosos, la prescripción, finalmente, concluyeron por dar á los acaparamientos íntimos y profundos caracteres de verdadera propiedad. Por su parte los favorecidos apenas recibían alivio ninguno, necesitada la tierra en Roma ya del extenso cultivo, posible tan sólo á los grandes y poderosos propietarios. Necesitaba, para mantenerse, pro-

poner leyes nuevas, y las propuso de carácter político solamente, cuales eran la rebaja del servicio militar, el aumento de los senadores por sumas de caballeros y la confirmación por el pueblo de las sentencias dadas por el Senado. Además, como un Rey de Pérgamo hubiese legado sus bienes al pueblo Rey, Tiberio Graco propuso que se repartiera esta herencia entre los ciudadanos á quienes se les habían atribuido las nuevas tierras, para que pudieran adquirir instrumentos de labor y comenzar el cultivo. Pero ya el desengaño comenzaba en aquellos minutos supremos á extenderse por todas partes. El Senado había difundido noticia bien extraña, la noticia de haberse quedado Tiberio con la púrpura del Rey Atalo y la diadema, para ceñirse aquella á sus hombros y á su sien ésta. Semejante calumnia comenzó á obrar en el ánimo de la plebe, despegada ya un tanto de su amado tribuno. Adolecía éste de una perplejidad incurable. Para llevar adelante las medidas revolucionarias, necesitaba de medios revolucionarios también. La dictadura plebeya era lo único, en verdad, que pudiera sacarlo del abismo en algún modo. Pero faltó de idea ó faltó de audacia para tal intento, redujose á pedir la reelección de su cargo. Era el día de tal batalla. Presente á los comicios Tiberio, como se armara gran tumulto, llevóse la mano á la cabeza, indicando tan sólo que corría la cabeza peligro. Sus enemigos, dispuestos á trastrocarlo todo, anunciaron que con aquel ademán pedía la diadema para su frente. Entonces el Senado mandó á los cónsules que apresaran al tribuno. Escévola, el consul, respondió que no le autorizaban las leyes á poner mano sobre hombre alguno, sino después á él entregado por juicio solemne. Al oír esto Násica se cubrió la cabeza con la toga, y diciendo que la República se veía de sus naturales amparadores desamparada, concitó á sus partidarios para que le siguieran al Capitolio, donde por aquella sazón campeaba el tribuno, y se tomasen la justicia por su propia mano. Los ricos, los nobles, los potentados, que constituían el gran partido reaccionario, secundados por sus siervos y por sus clientes formaban, á la verdad, un ejército, contra el cual parecía difícil toda resistencia.

Mal día para Graco. Reelecto por los comicios ó muerto: tal era su angustiosa situación. No se oía por todas partes otra cosa sino que Tiberio deseaba ser Rey. Así, de un lado el empuje soberano e irresistible y de otro lado la muelle resistencia. En los ojos del patricio veíase relampaguear el furor y en los ojos del plebeyo veíase la conformidad ó la resignación. Tiberio no había nacido para dirigir las grandes revoluciones. Amaba mucho las ideas revolucionarias, pero como pudiera un filósofo en su aula y no un combatiente de verdadero empuje y de valor verdadero en el tribunado, en el comicio, en la revolución. Después de haber cometido un acto de suyo tan ilegal como la deposición del consul Octavio, estaba quizás obligado á mantenerse por fuerza en la legalidad, y á pesar de tal obligación quería confirmaciones legales por los poderes públicos y por las instituciones vigentes á sus propósitos revolucionarios. El Senado sabía donde iba, él no lo sabía con tanta certeza. Las curias, ó sean los comicios senatoriales, alcanzaban una poderosa organiza-